

ACUERDO N° 72.- En la Ciudad de San Luis a DIECIOCHO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria (Art. 3, 7 y 8 del Reg de Lic.) al Sr. **JUAN ROSENDO PONCE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días, a partir del día 18-02-13.-

II) INTERRUMPIR licencia compensatoria correspondiente a SEIS (6) días de la Feria Judicial de Enero de 2013, a la Sra. **ANA PABON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

III) INTERRUMPIR licencia compensatoria correspondiente a DOS (2) días de Feria Judicial de Enero de 2013, a la Sra. **PABLA ANTONIA DI PASCUALI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

IV) INTERRUMPIR licencia compensatoria correspondiente a DIEZ (10) días de la Feria Judicial de Enero de 2013, a la Sra. **ALDANA TRAVERSI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

V) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a CATORCE (14) días de la Feria Judicial de Enero 2013, al Sr. **EDGARDO LUIS PUEBLA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

VI) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **TAMARA BELEN SALINAS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción

Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

VII) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a CUATRO (4) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **GRACIELA BEATRIZ SIERRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

VIII) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **GRISELDA MARIAN SOSA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

IX) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de la Feria Judicial de Enero 2013, al Sr. **CARLOS HECTOR TORRES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

X) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a VEINTE (20) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **SUSANA MIRIAM TOZZI**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-